AENA AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresadas en dólares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

AENA Auditores y Consultores Cía. Ltda., es una Compañía constituida en la ciudad de Quito en octubre de 1990, el N° de Registro Único de Contribuyente es 1791144104001.

La Compañía tiene por objeto la prestación de servicios de auditoría externa, auditorías operativas, prestación de servicios de asesoría en las áreas comercial, industrial, administrativa, técnica, contable, legal, financiera y afine, elaboración de Manuales de Procedimientos, seminarios de capacitación en administración, finanzas, contabilidad y auditoría.

La compañía presta sus servicios a empresas ubicadas en las principales ciudades del Ecuador. Mantiene convenios internacionales con firmas de auditoría y consultoría a fin de facilitar los servicios a sus clientes.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

	Años				
Indicador económico	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Producto Interno Bruto (PIB)	79.277	87.925	94.776	100.917	99.068
% de inflación anual	5,41	4,16	2,70	3,67	3,4
Balanza Comercial: Superávit (Déficit) (millones de dólares)	-717	-194	-1.084	-727	-2.079
Salario Mínimo (en dólares)	264	292	318	340	354
Deuda pública total (en millones de dólares)	**14.561**	**18.079**	**22.847**	**30.141**	**32.629**
Deuda pública interna (en millones de dólares)	4.506	7.335	9.927	12.558	12.546
Deuda pública externa (en millones de dólares)	10.055	10.744	12.920	17.583	20.083
Deuda externa privada	**5.269**	**5.158**	**5.876**	**6.665**	**6.967**

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases de presentación.-

Los adjuntos estados financieros corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y han sido elaborados de acuerdo con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador de manera integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales. Los estados financieros están presentados en dólares americanos, que es la moneda de uso legal del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta Compañía. La Compañía adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo en caja por fondos que se utilizan en las operaciones propias de la Compañía.

3.3. Deudores comerciales por cobrar.-

Constituyen importes por cobrar a clientes por los honorarios profesionales por servicios profesionales prestados realizados y se reconocen contablemente una vez que se han prestado los mismos

3.4. Equipos.-

Los equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal; en la depreciación de equipos se utilizan las siguientes vidas útiles:

Rubro	Vida útil en años
Muebles y Enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.5. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-

Se miden al costo nominal, dentro de esta categoría se encuentran los valores por pagar a proveedores.

3.6 Anticipo de clientes.-

Se incluyen valores facturados a los clientes por servicios de auditoría o similares, los mismos que se reconocen en resultados una vez que se presta el servicio.

3.7 Costos y gastos.-

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su función.

Los costos de cada una de los trabajos realizados se controlan en las respectivas hojas de costos que se tiene para cada uno de los proyectos.

3.8 Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.-

El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

Los valores facturados, se reconocen como ingreso siempre y cuando se haya prestado el servicio, caso contrario se considera como anticipo de clientes y son transferidos a resultados en función del trabajo efectuado

3.9 Impuesto a las ganancias.-

El gasto por impuestos a las ganancias representa el impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación

actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

3.10 Participación trabajadores.-

La Compañía calcula el 15% de participación trabajadores de las utilidades anuales.

3.11 Ganancia (Pérdida) por participación y dividendos de socios.-

La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula en base al promedio de las acciones en circulación durante el ejercicio económico.

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en que los dividendos son aprobados por Junta General de Socios cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales.

4. NORMAS VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2015 Y NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS Y NO VIGENTES

Las siguientes normas entraron en vigencia a partir del año 2014:

Normativa que entró en vigencia en el año 2014	Fecha de vigencia
NIC 36: Deterioro del valor de los activos (enmiendas)	1 de enero de 2014
NIC 19: Beneficios a Empleados (enmiendas)	1 de enero de 2014
CINIIF 21: Gravámenes	1 de enero de 2014
Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010 – 2012	La indicada en la NIIF afectada
Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2011 – 2013	La indicada en la NIIF afectada

Las siguientes normas e interpretaciones fueron emitidas durante el año 2014 con vigencia posterior, pero podrían ser aplicadas en forma anticipada por la Compañía, el detalle es el siguiente:

(Ver cuadro en la siguiente página...)

Norma	Nueva normativa o enmienda	Fecha de	
		Emisión	Vigencia
NIC 1	Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 1)	Diciembre de 2014	Enero de 2016
NIC 16 y NIC 41	Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)	Junio de 2014	Enero de 2016
NIC 16 y NIC 38	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización; (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)	Mayo de 2014	Enero de 2016
NIC 27	El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados; (Modificaciones a la NIC 27)	Agosto de 2014	Enero de 2016
NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto; (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)	Septiembre de 2014	Enero de 2016
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Diciembre de 2014	Enero de 2016
NIIF 9	NIIF 9 Instrumentos Financieros	Julio de 2014	Enero de 2018
NIIF 11	Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas; (Modificaciones a la NIIF 11)	Mayo de 2014	Enero de 2016
NIIF 14	Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	Enero de 2014	Enero de 2016
NIIF 14	Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	Enero de 2014	Enero de 2016
NIIF 14	Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	Enero de 2014	Enero de 2016
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Mayo de 2014	Enero de 2017
NIIF 15	Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Mayo de 2014	Enero de 2017
NIIF 15	Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Mayo de 2014	Enero de 2017
Varias	Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014	Septiembre de 2014	Incluida en la norma afectada

5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de revisión y en períodos futuros si es que la revisión los afecta.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos usados se detallan en los siguientes rubros:

a) Cálculo del deterioro del valor de activos financieros.

b) Vidas útiles de los elementos de propiedad y equipo.

c) Vidas útiles de los activos intangibles.

d) Eventual deterioro de activos no financieros (propiedad y equipo y activos intangibles).

e) El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos.

f) Estimación de impuestos diferidos considerando que todas las diferencias temporarias entre el valor en libros y la base tributaria se revertirán en el futuro.

g) Estimación de la provisión del impuesto a la renta.

h) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente, se incluyen en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO

Las actividades de la Compañía están expuestas a riesgos financieros normales inherentes a su actividad y entorno comercial. La Compañía gestiona estos riesgos con el objetivo de mitigar los efectos adversos de cambios impredecibles que pudieran darse en el medio en que se desenvuelve. La gestión y administración de riesgos financieros está a cargo de la Gerencia y Directorio de la Compañía.

6.1 Caracterización de instrumentos financieros.-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía cuenta únicamente con instrumentos financieros activos y pasivos clasificados como partidas por cobrar y pagar. Los instrumentos financieros son contabilizados a costo amortizado, el cual al ser manejado en períodos relativamente cortos equivalen a sus valores nominales.

6.2 Caracterización de riesgos financieros.-

La Administración de la Compañía está consciente que contar con un marco administrativo que vele por la estabilidad y sustentabilidad financiera de la misma, mediante una adecuada gestión del riesgo financiero, constituye una condición obligatoria, frente a la confianza depositada por los distintos grupos de interés.

6.2.1 Riesgo de crédito.-

El concepto de riesgo de crédito, es empleado para referirse a aquella incertidumbre financiera a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte de la Compañía.

Con respecto al riesgo de crédito proveniente de operaciones propias del negocio, éste se encuentra limitado principalmente a los saldos mantenidos en cuentas por cobrar a clientes y a los saldos en bancos.

6.2.2 Riesgo de liquidez.-

El concepto de riesgo de liquidez es empleado por la Compañía para referirse a aquella incertidumbre financiera, relacionada con su capacidad de responder a los requerimientos de efectivo que sustentan sus operaciones. Como parte del marco integral de gestión de riesgos, la Compañía procura asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

La Compañía financia sus actividades con fondos provenientes de su propia generación de flujo de caja. En el caso de existir un déficit de caja la Compañía cuenta con alternativas de financiamiento, entre las que líneas de crédito disponibles con bancos y préstamos de los socios.

6.2.3 Riesgo de mercado.-

Debido a que la Compañía no tiene activos y obligaciones que involucren tasas de interés de financiamiento en moneda extranjera no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de mercado que involucra las variaciones de tasas de interés y tasas de cambio de divisas, las que eventualmente podrían afectar su posición financiera, resultados operacionales y flujos de caja.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2015	2014
Bancos	19.441	11.729
Caja chica	100	50
	19.541	11.779

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas bancarias corresponden al disponible que mantiene la Compañía en el Banco Pichincha y Banco Internacional.

8. DEUDORES COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2015	2014
Por servicios de auditoría	55.683	58.047
Por servicios de capacitación	4.333	9.264
Deterioro de cuentas por cobrar	-	-
	60.016	67.311

La Administración de la Compañía, considera que no es necesario crear provisión para cuentas de dudosa recuperación.

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2015	2014
Retenciones del Impuesto a la Renta (1)	8.194	6.166
	8.194	6.166

(1) Al 31 de diciembre de 2015 corresponden a retenciones de clientes realizadas por clientes por servicios prestados en ese año, las mismas que serán compensadas con el impuesto a la renta del año 2015.

10. EQUIPOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

Costo:	**2015**	**2014**
Muebles y enseres	34.042	33.104
Equipos de computación	25.913	25.949
Vehículos	40.198	40.198
	100.153	99.251

Depreciación acumulada:	**2015**	**2014**
Muebles y enseres	33.159	33.104
Equipos de computación	19.476	14.186
Vehículos	13.827	13.886
	66.462	61.176

Neto:	**2015**	**2014**
Muebles y enseres	883	-
Equipos de computación	6.437	11.763
Vehículos	26.371	26.312
	33.691	38.075

El movimiento durante el año es el siguiente:

	2015	**2014**
Saldo al inicio del año	38.075	43.552
Adquisiciones	4.683	4.891
Ajustes (efecto neto) (1)	-2.594	-
Depreciación del año	-6.473	-10.368
Saldo al final del año	33.691	38.075

(1) En el año 2015 se revisó la cuenta de equipo y se detectaron ciertos ajustes cuyo efecto neto fue de 2,594.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2015	2014
Proveedores (1)	17.251	19.894
	17.251	19.894

(1) Al 31 de diciembre de 2015, incluye 7.786 por pagar por servicios de capacitación y 2.597 (saldo) por pagar a Casa Baca por compra de vehículo para gerencia general.

12. BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2015	2014
Décimo Tercer Sueldo	3.490	903
Décimo Cuarto Sueldo	2.596	1.275
Vacaciones	6.001	2.309
Aportes al IESS	3.282	2.194
Bonificación por desahucio	8.041	3.461
Participación Trabajadores	1.442	1.705
Fondos de reserva	39	-
Préstamos quirografarios	353	1.062
Sueldos	12.473	7.012
	37.717	19.921

13. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2015	2014
Retenciones de Impuesto a la Renta	574	257
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado Agregado	3.810	2.138
Impuesto a la Renta de la Compañía	7.928	2.251
	12.312	4.646

14. ANTICIPO CLIENTES

Al cierre del año 2015 y 2014 se registran como anticipos de clientes, valores que fueron facturados y los servicios se prestaron para el caso del año 2014 en el año 2015 y para el caso del año 2015 se prestarán los servicios durante el año 2016; el detalle es:

	2015	2014
Corporación Kimirna	16.560	11.186
Ecuasurgical	4.574	-
Audiases	-	3.250
Pasong	-	2.610
Otros menores	-	4.675
	21.134	21.721

15. PASIVO LARGO PLAZO

Corresponde a provisión estimada sin estudio actuarial para jubilación patronal, el estudio respectivo se realizará en el año 2016.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social autorizado es de 6.000 conformado por 150.000 participaciones de 0.04 de dólar cada una, los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

Al 31 de diciembre de 2014 existía como aportes para futuras capitalizaciones el valor de 20.940, este valor fue compensado con cuentas activas y pasivas; el efecto neto de este registro fue una disminución de 19.609.

17. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede pagarse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

18. RESULTADOS ACUMULADOS

a) Reserva de Capital

El saldo al 31 de diciembre de 2015 es de 22.057; de acuerdo con las resoluciones legales correspondientes, este valor solo puede utilizarse para aumentar el capital social o absorber pérdidas y no puede ser distribuido como dividendo en efectivo.

b) Ajuste a resultados acumulados

En el año 2015 con el propósito de depurar saldos, se revisaron ciertas cuentas a fin de depurar las mismas; el efecto neto fue un débito a esta cuenta de 9.933,00; el detalle es:

Concepto	Valor (Débito) Crédito
1.- Corrección de la depreciación de vehículo	3.828,00
2.- Ajuste en equipo de computación para dejarle a valor real	(4.182,00)
3.- Corrección de depreciación de muebles y equipo	(2.643,00)
4.- Corrección de la provisión para para desahucio	(1.734,00)
5.- Registro de impuesto a la renta del año 2014 que estaba cargado a resultados del año 2015	(5.202,00)
Efecto neto	**(9.933,00)**

19. INGRESOS OPERACIONALES

Un detalle de los ingresos operacionales es el siguiente:

	2015	2014
Auditorias financieras	295.118	261.462
Auditorías operativas y seminarios de capacitación	62.311	85.319
	357.429	346.781

20. GASTOS OPERACIONALES

Un resumen de los gastos operativos es el siguiente:

	2015	2014
Sueldos y beneficios sociales	219.763	180.174
Seminarios de capacitación al personal	14.474	25.185
Depreciaciones	6.473	10.368
Servicios básicos	6.869	11.947
Movilizaciones auditores	7.144	10.620
Publicidad y propaganda	5.350	4.977
Refrigerios	6.910	6.612
Mantenimiento vehículos y combustible	4.867	4.957
Alícuotas edificio WTC	5.450	5.390
Seguros	5.801	4.353
Impuestos municipales y patentes	3.351	3.960
Otros gastos operativos	62.803	68.579
	349.255	337.122

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Cargo a resultados.-

El cargo a resultados por impuesto a la renta es el siguiente:

	2015	2014
Impuesto a las ganancias corriente	7.928	6.067
	7.928	6.067

b) Conciliación tributaria.-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	2015	2014
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	9.616	11.365
(-) 15% participación trabajadores	1.442	1.705
Utilidad antes de impuestos	8.174	9.659
(+) Gastos no deducibles	27.862	17.917
Base imponible	36.036	27.576
Tasa legal	22%	22%
Impuesto a la renta causado	7.928	6.067

c) Conciliación del Impuesto a las Ganancias usando la tasa legal y la tasa efectiva.-

	2015	2014
Utilidad antes de Impuesto a las ganancias	8.174	9.659
Tasa impositiva vigente	22%	22%
Gasto por Impuesto a las Ganancias usando la tasa legal	1.798	2.124
Ajustes:		
Efecto de gastos no deducibles	6.130	3.943
Gasto corriente por Impuesto a la Renta usando la tasa efectiva	**7.928**	**6.067**
Tasa de Impuesto a la Renta corriente	22%	22%
Impuesto a la Renta causado utilizando la tasa legal	**7.928**	**6.067**
Tasa efectiva	97%	63%

d) Anticipos de Impuesto a la Renta.-

El anticipo de impuesto a la renta calculado para los años 2015 y 2014 fue de 2.418 y 2.470 respectivamente; de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, si el anticipo de impuesto a la renta calculado es mayor que el Impuesto a la Renta causado, el primero se convertirá en impuesto mínimo del ejercicio. Asimismo, de acuerdo al Art. 41 la LORTI y Art. 77 del Reglamento de la LORTI, si las retenciones de impuesto a la renta son mayores al anticipo calculado, no se deben pagar las dos cuotas en julio y septiembre del siguiente año, este es el caso de la Compañía.

e) Diferencia entre el formulario 104 declarado en el mes de diciembre de 2015 y los ingresos registrados en el Estado de Resultados adjunto.-

En el Formulario 104 emitido por el Servicio de Rentas Internas para declarar las ventas del año existe la siguiente diferencia:

	Declarado en Formulario 104	**Estado de Resultados**	**Diferencia**
Ingresos registrados	380.261,00	357.429,00	22.832,00

La diferencia corresponde a los siguientes conceptos:

Cliente	**Concepto**	**Ingreso: Aumento (Disminución)**
Por ajustes hechos al cierre de 2014		
Attenza	En el año 2014 se reconoció como ingreso y se declaró en ese año el avance del trabajo, mientras que la facturación se realizó en el año 2015.	(1.550,00)
Fundación Espoir	En el año 2014 se reconoció como ingreso y se declaró en ese año el avance del trabajo, mientras que la facturación se realizó en el año 2015.	(4.065,00)
Hoerbiger	En el año 2014 se reconoció como ingreso y se declaró en ese año el avance del trabajo, mientras que la facturación se realizó en el año 2015.	(1.426,00)
Sushicorp	En el año 2014 se reconoció como ingreso y se declaró en ese año el avance del trabajo, mientras que la facturación se realizó en el año 2015.	(58,00)

Sumelab	En el año 2014 se reconoció como ingreso y se declaró en ese año el avance del trabajo, mientras que la facturación se realizó en el año 2015.	(2.508,00)
Chaide y Chaide	En el año 2014 se reconoció como ingreso y se declaró en ese año el avance del trabajo, mientras que la facturación se realizó en el año 2015.	(6.900,00)
Corporación Kimirina	En el año 2014 se reconoció como ingreso y se declaró en ese año el avance del trabajo, mientras que la facturación se realizó en el año 2015.	(2.237,00)
Kimirina	En el año 2014 se facturó 26.786,00 y se reconocieron ingresos en ese año, en función de los trabajos realizados únicamente 15.600,00, la diferencia se dejó como anticipo de clientes al cierre del año 2014, por lo que en el año 2015 se reconoce como ingreso la diferencia.	11.186,00
Audiases	En el año 2014 se facturó 6.250,00 y se reconocieron ingresos en ese año, en función de los trabajos realizados 3.000,00 la diferencia se dejó como anticipo de clientes al cierre del año 2014 , por lo que en el año 2015 se reconoce como ingreso la diferencia	3.250,00
Pasong	En el año 2014 se facturó 2.900,00 y se reconocieron ingresos en ese año, en función de los trabajos realizados 200,00, la diferencia se dejó como anticipo de clientes al cierre del año 2014, por lo que en el año 2015 se reconoce como ingreso la diferencia	2.610,00
Ajustes al cierre de 2015		
Ecuasurgical	En el año 2015 se emiten facturas sin que el trabajo se haya realizado, este se realizará en el año 2016, por lo que se procede a dejar como Anticipo de Clientes.	(4.574,00)
Corporación Kimirina	En el año 2015 se emiten facturas sin que el trabajo se haya realizado, este se realizará en el año 2016, por lo que se procede a dejar como Anticipo de Clientes	(16.560,00)
	Efecto neto	**22.832,00**

22. NORMATIVA SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento y posteriores decretos ejecutivos; a continuación se resumen los casos que la autoridad tributaria acepta como impuestos diferidos:

1) Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.

2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.

3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.

4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.

5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.

6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta

7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.

8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.

9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.

10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable.

23. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO

La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento publicados en el Registro Oficial N° 405-S del 29 de diciembre de 2014 y N° 407–S del 31 de diciembre de 2014 respectivamente, reforman varias leyes de carácter tributario; a continuación se presenta un resumen de sus principales aspectos:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se modifican los criterios de residencia fiscal para personas naturales y jurídicas.

- Se gravan conceptos tales como la enajenación de acciones, participaciones y más derechos representativos de capital, así como el incremento patrimonial no justificado.

- Se fija exoneración de 10 años de pago del impuesto a la renta, a inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

- Se determina que la depreciación del revalúo de los activos es un gasto no deducible.
- Se permite la deducción del 150% adicional por un período de 2 años por las remuneraciones y beneficios sociales pagados a adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años.

- Los gastos por promoción y publicidad de los contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado no son deducibles.

- Se ponen límites a las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas.

- Se aclara que los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigidos por el organismo de control pertinente y que los mismos servirán de base para la elaboración de las declaraciones de las obligaciones tributarias; se acogen varios conceptos provenientes de la aplicación de la técnica contable.

- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, para determinados casos (ver nota a los estados financieros N° 25).

- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción.

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

- Se establece un incentivo de estabilidad tributaria en contratos de inversión mayores a cien millones de dólares previo el cumplimiento de los demás requisitos específicamente identificados en la Ley y el Reglamento. Las tarifas aplicables de impuesto a la renta para sociedades que suscriban contratos de inversión que les conceda estabilidad tributaria, serán las

siguientes: 1) Para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias básicas que adopten este incentivo, será del 22%; 2) Para las sociedades de otros sectores que realicen inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, la tarifa será del 25%. El plazo de vigencia de la estabilidad tributaria será como máximo, el plazo del contrato de inversión suscrito.

Reformas a la Ley de Equidad Tributaria

- Se establecen nuevas condiciones para las exoneraciones para el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.

24. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS PARA ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA

En el Registro Oficial 652 del 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley mencionada anteriormente cuyo principal objetivo es establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. Asimismo, establece incentivos específicos para promover en general el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, esta Ley reforma varios aspectos del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos a los Consumos Especiales e Impuesto a la Salida de Divisas.

25. PROYECTO DE REFORMAS AL CÓDIGO DEL TRABAJO

A la fecha de emisión del informe de los auditores externos (marzo, 16 de 2016), el gobierno del Ecuador, está analizando ciertas reformas al Código del Trabajo, con el propósito de dinamizar el empleo en la economía del país.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el cierre del año 2015 hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (marzo, 16 de 2016), no existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos a estas notas.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están aprobados por el gerente general y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Socios.

Wilson Silva Mantilla
Gerente General

Juan Robalino Ubidia
Contador General